CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 240

La sesión ordinaria N° 186 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de diciembre de 2014. Presidió la sesión, el Presidente Subrogante Roberto Guerrero. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia, Ignacio Irarrázaval y Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se abstuvo de conocer los antecedentes y de participar en el punto de tabla relativo a la Universidad La Araucana, por su vinculación familiar con un directivo de la institución, y en el punto de tabla relativo a la Universidad de Santiago, por su vinculación laboral con la institución.

Se dio inicio a la sesión N°186, a las 12:45 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 26 de noviembre de 2014, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones de 12 y 19 de noviembre de 2014.

2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

- Informó haber notificado a la Universidad Chileno Británica de Cultura el Acuerdo que amplió el periodo de licenciamiento por tres años, informando que la institución anunció la presentación de un recurso de reposición en contra de la decisión.

- Informó de la realización de un taller de capacitación para las instituciones en licenciamiento, referido a análisis financiero, indicando que fue bien evaluado por los participantes.

- En relación con la Universidad del Mar, informó que el MINEDUC anunció que cuenta con una nómina de 158 estudiantes certificados, en su mayoría de la carrera de Derecho. Agregó que aún no se ha validado con la Corte Suprema la manera en que se realizaran las convalidaciones de los alumnos titulados, gestión que se encuentra en manos del Ministerio, y aclaró que la aplicación de exámenes escritos por parte del Consejo fue informado a la Corte sin que exista reparo a dicha modalidad. Las demás carreras a examinar implican, en algunos casos, el

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

diseño del examen; en tanto, en otros casos, la actualización de éste. Indicó que la primera quincena de marzo se realizaría la examinación, y que se modificarán los convenios suscritos a propósito del cierre de la Universidad. Con todo, aclaró que las indicaciones de estudio están disponibles desde mayo, por lo que los alumnos han tenido tiempo de conocerlas y estudiar conforme a ellas.

- Informó que el Senado extendió una invitación al Consejo para asistir a una sesión de la Comisión de Educación, con el fin de escuchar la opinión institucional respecto del proyecto de ley que elimina el lucro, la selección y el copago. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva declinar la invitación, por cuanto no se ha analizado dicho proyecto colegiadamente y no hay una posición institucional al respecto.

3. Pontificia Universidad Católica de Chile.
Apelación Resoluciones de Acreditación de Posgrado N°679 (reposición) N°645 bis, que no acreditaron el Doctorado en Ciencias de la Comunicación.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción del programa, referida a los propósitos, perfil de egreso, matrícula, malla curricular, cuerpo académico, progresión de estudiantes, entre otros aspectos. Enseguida, informó los fundamentos de la decisión de la CNA y los principales argumentos de la apelación.

Los consejeros observaron que los programas de doctorado son siempre académicos pues apuntan a la formación de investigadores. Señalaron que, siendo un programa nuevo, es comprensible que los profesores no posean experiencia en dirección de tesis. Advirtieron que es relevante aclarar el carácter del programa y las causas de la deserción, solicitando a la Secretaria Ejecutiva información completa del cuerpo doctoral.

4. Plan de evaluaciones en educación escolar.

En cumplimiento de lo encomendado en la sesión anterior, la Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis del mandato o términos de referencia de la mesa de expertos convocada para analizar el sistema de evaluación de aprendizajes en educación escolar (SIMCE), así como los plazos establecidos para elaborar el informe final.

Enseguida, los consejeros dialogaron acerca de la pertinencia de definir una posición institucional para ser enviada a esta instancia, considerando que el CNED tendrá injerencia en la implementación de los cambios que se propongan, dado su ámbito de competencia. Manifestaron que no es posible restarse del debate, pero es necesario definir la oportunidad y los temas a abordar. Coincidieron en la necesidad de elaborar una posición institucional que no comprometa el juicio específico que el CNED deberá emitir en ejercicio de sus funciones legales, pero sí abordar temas generales que pudieran orientar la discusión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros valoraron la existencia de un sistema de medición, pues éste sirve para conocer y medir calidad, estimando que debe cuidarse lo avanzado en esta materia, planteando que Chile tiene trayectoria en medición educativa, por lo que deben analizarse las implicancias de los cambios e implementarlos concienzudamente. Sin perjuicio de lo anterior, estimaron que hay otros temas cuya discusión es indispensable, como el uso público de los datos, por ejemplo. Indicaron que el sistema no funciona si no es de utilidad para la escuela.

Estimaron importante incluir en este proceso de revisión la mirada de los profesores, para conocer el impacto en los alumnos de la aplicación de este tipo de pruebas.

Asimismo, hay tópicos que no se han abordado y que resultan relevantes. A modo de ejemplo, la consejera Dussaillant indicó la manera de construir las pruebas, el contenido que miden y su nivel de dificultad. Si el objetivo de la evaluación es tener un adecuado diagnóstico acerca de lo que aprenden los estudiantes, las pruebas debieran poder precisar cuáles son las necesidades educativas, especialmente, de los colegios que están más necesitados de orientación. En consecuencia, más que debatir acerca de los rankings –que es una pelea de colegios particulares-, debiese debatirse acerca del objetivo de la medición, en cómo construir un instrumento que sirva para ese objetivo, en que determinar el retraso de ciertas escuelas y cómo apoyarlas es lo relevante, para lo cual la construcción de las preguntas de las pruebas es fundamental. En este sentido, el consejero Weinstein observó que, en referencia al desempeño a nivel internacional, los colegios particulares chilenos tampoco muestran buenos resultados y eso también podría ser medido y estudiado a través de las pruebas.

Además, manifestaron su interés en plantear que se considere la disponibilidad de la información desagregada para investigadores.

Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva la preparación de un borrador del documento con la posición del Consejo respecto de este tema, de acuerdo con la discusión ocurrida en esta sesión.

Concluido este punto de tabla, la consejera Norambuena se retiró de la sesión.

**5. Universidad La Araucana.
Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.**

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la segunda visita de verificación integral efectuada en octubre de 2014 a la Universidad La Araucana, tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional, en conformidad con los criterios de evaluación del Consejo y el grado de cumplimiento de las acciones previamente observadas, correspondientes al ciclo anterior de verificación.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida, y conforme a la síntesis realizada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 5). Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la institución la existencia de una misión institucional conocida y un plan general de desarrollo 2012-2017 aprobado, estructura de gobierno que apunta al logro de la misión institucional en relación a la docencia de pregrado, equipo directivo comprometido, cuerpo de profesores idóneo, buen sistema de información relacionado con el registro curricular e infraestructura moderna y pertinente, entre otros aspectos.

Asimismo, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión que visitó la institución, referidas a la necesidad de integrar a la gestión el PGD como instrumento estratégico, de articular el modelo formativo con otros procesos de evaluación de resultados, de contar con un procedimiento explícito para la creación de carreras, de automatizar sistemas de información académica, de contar con reglamentacion para los docentes y una política de capacitación docente, de mejorar el sistema de diagnóstico para el ingreso de estudiantes, de implementar sistema de aseguramiento de calidad y de mejorar aspectos financieros, entre otros aspectos.

Además, el Consejo analizó la evaluación de las acciones cuyo cumplimiento está pendiente, dispuestas en la primera visita de verificación, mediante Acuerdo 104/2012, de 26 de diciembre de 2014, y observadas mediante Oficios N°397/2013 y N° 220/2014, referidas a sistema de diagnóstico inicial y sistema de remediales, fortalecimiento de la unidad de calidad, separación de funciones de decano y profesor guía, metodología e indicadores para evaluar modelo educativo, separación de actividades de la Universidad de las otras instituciones que comparten infraestructura y trayectoria de la oferta de nuevas carreras.

Los consejeros advirtieron que el punto crítico de la institución es la progresión y logro de los estudiantes, pues su misión institucional es recibir alumnos con debilidades al ingreso y nivelarlos para alcanzar con éxito el perfil de egreso de sus carreras. En ese contexto, el acompañamiento y actividades remediales constituyen una parte central del quehacer institucional para cumplir adecuadamente su misión. Manifestaron su preocupación por los resultados de la examinación, que muestran debilidades tanto en los cursos remediales como en las asignaturas troncales.

Indicaron que si los propedéuticos no funcionan, los alumnos no serán capaces de cumplir los programas de estudio, señalando que la institución debe preocuparse con urgencia y prioritariamente de adoptar medidas que permitan mejorar el rendimiento de los alumnos; de lo contrario, deberán modificar el perfil de ingreso.

Plantearon que los aspectos observados en la visita dicen relación con las acciones cuyo cumplimiento se encuentra pendiente desde el inicio de actividades de la Universidad, y que en el caso de los remediales constituyen una pieza fundamental del modelo educativo que pretenden implementar.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance de la Universidad La Araucana, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener en torno a las fortalezas y debilidades institucionales. Sin embargo, el Consejo acordó no disponer nuevas acciones pues la superación de las debilidades relativas a la progresión y logro de estudiantes se vincula directamente con las acciones referidas a remediales y modelo educativo pendientes y constituyen una prioridad a ser abordada por la institución.

En consecuencia, el Consejo estimó que la respuesta de la institución no era satisfactoria en lo referido a las acciones referidas al sistema de diagnóstico inicial del perfil de estudiantes, fortalecimiento de unidad de calidad, separación de funciones de decano y profesor guía, diseño de metodología e indicadores para evaluar el modelo educativo y definir la trayectoria de oferta de carreras de pregrado, acordando calificarlas como no cumplidas y reiterarlas bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó calificar cumplida la acción referida a infraestructura y encomendó a la Secretaría Técnica solicitar información financiera referida al respaldo que tiene la Universidad para cubrir los déficits operacionales.

6. Universidad La Araucana.
Reformulación de las carreras de Auditoría y de Administración Pública, jornada vespertina.

Los consejeros examinaron los antecedentes de las presentaciones, los Acuerdos N°051/2014 y N° 052/2014, de 13 de agosto de 2014, que formularon observaciones a las carreras de Auditoría y Administración Pública, respectivamente, los informes de los consultores expertos y las minutas preparadas por la Secretaría Técnica, en relación con las reformulaciones de los proyectos para la creación de las carrera de Auditoría y de Administración Pública, para ser impartidas en jornada vespertina, por la Universidad La Araucana (antecedentes punto 6).

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes revisados, el Consejo acordó rechazar ambos proyectos de carrera y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas al diseño e implementación efectiva del modelo educativo y de las estrategias de acompañamiento de los alumnos, aspectos claves para consolidar y expandir su oferta académica.

Además, en el caso de la carrera de Administración Pública, persisten observaciones respecto del plan de estudios, programas de asignaturas, suficiencia de recursos humanos, proyecciones de las tasas de deserción, debilidad en la justificación del enfoque, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Por razones de tiempo, los consejeros pospusieron para la próxima sesión la revisión de antecedentes relativos a la apelación presentada por la Universidad de Santiago por la no acreditación del programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 186 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 10 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación